



Convocatoria de los XXVII Cursos de Verano de la Universidad de Burgos - Año 2023

Un año más convocamos nuestros Cursos de Verano incluidos dentro de la programación de VeranoUBU 2023, que en su vigésimo séptima edición continuarán fomentado la formación permanente y continua y el disfrute de la cultura. Esperamos con toda ilusión que la oferta, impulsada por nuestra comunidad universitaria pueda dinamizar la transferencia de conocimiento hacia la sociedad y responder a sus inquietudes más diversas.

En los Cursos de Verano se incorporan numerosas alumnas y alumnos externos a nuestra comunidad, razón que avala su especial significación para visibilizar la labor docente de la institución y concretar su compromiso con la ciudad y la provincia. Con esta nueva convocatoria se invita al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios a colaborar activamente en esta XXVII edición, no solo con ideas y propuestas para la realización de cursos, sino también participando intensamente en su difusión y desarrollo.

Toda la información, detalles de la convocatoria y los requisitos necesarios para presentar una propuesta pueden encontrarse en la página web de los Cursos de Verano: <https://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-de-los-xxvii-cursos-de-verano-de-la-universidad-de-burgos-2023>

Igualmente, conviene recordar alguna de las principales cuestiones que figuran en el *Reglamento de Cursos de Verano*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos (*ACUERDO*, de 13 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos. BOUBU núm. 87, de 31 de diciembre de 2012), y que deben estar presentes al diseñar cada propuesta específica de curso.

- En todas las propuestas de Cursos de Verano, deberá constar, al menos, un miembro de la comunidad universitaria (PDI o PAS) que ejerza las funciones de dirección o codirección del curso.
- Todas las propuestas presentadas deberán contener una memoria explicativa que incluya, como mínimo, la información del *Anexo I (modelo normalizado para solicitud de cursos)*, disponible para su descarga en la referida página web.
- Las propuestas deberán incluir los compromisos de patrocinio o colaboración, previamente firmados, que garanticen la financiación externa procedente de empresas y/o instituciones públicas o privadas (*Anexo II*).
- Las propuestas de ponentes y participantes en mesas redondas y talleres deberán efectuarse conforme a una programación real y previamente confirmada. En este sentido, las propuestas deberán presentarse lo más cerradas posible. Los cambios o modificaciones que debieran realizarse durante el desarrollo de los cursos, habrán de atender, en consecuencia, a causas debidamente justificadas.
- Los cursos propuestos serán evaluados y seleccionados por la Comisión de la Universidad de Burgos competente en esta materia, y su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno de esta institución. Esta comisión podrá recurrir a asesoramiento externo, que será tenido en cuenta para la elaboración de los informes de evaluación de cada iniciativa presentada.



Las propuestas, dirigidas al Vicerrectorado de Formación Permanente, deberán remitirse en formato exclusivamente digital, a través del siguiente Formulario de solicitud (<https://www.ubu.es/formularios/formulario-de-propuesta-de-curso-de-verano-2023>), hasta las **14:00 horas del 10 abril de 2023**.

- Se establece un máximo de 20 cursos con financiación de la Universidad de Burgos para desarrollar esta edición. Este número máximo estará supeditado, en todo caso, a la disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de esta convocatoria. Los cursos seleccionados serán financiados al 50 % de su presupuesto de gastos por la Universidad de Burgos, con un límite máximo de 3.000 €.
- Tal y como determina el art. XI del *Reglamento de Cursos de Verano*, el Vicerrectorado competente podrá proponer directamente al Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos la realización de cursos de interés, cuyo contenido resulte estratégico o cuya temática se considere de actualidad, sin necesidad de presentar financiación externa.

Cualquier duda o aclaración se puede enviar a cverano@ubu.es o 947 25 80 80.

*Firmado digitalmente por Don Francisco Javier Hoyuelos Álvaro
Vicerrector de Formación Permanente
Universidad de Burgos*